
Autorización Licencia Fraccionada

RESOLUCION

FECHA. 02.05.1988

Autorizar a partir del 1º de mayo de cada año a otorgar la licencia del año corriente en forma fraccionada, siempre que existan razones de servicio que así lo justifiquen, no pudiendo concederse por más días que los que proporcionalmente correspondieren al período trabajado en el año.-

Tome nota Personal, dése conocimiento a los Señores Jefes y Encargados y archívese.-